



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 FEB 2022

RES. H. N° 0031/22

EXPTE. N° 4.687/18.-

VISTO:

La Res H. N° 1013/18, por la cual se acepta excusación interpuesta por la Dra. Catalina Buliubasich como miembro titular de jurado en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Cerrado, con dedicación semiexclusiva para la asignatura Procesos Sociales de América I de la carrera de Antropología (Plan 2000) y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó en forma errónea el número de expediente "4772/18", la carrera "Ciencias de la Comunicación" y la asignatura "Procesos Sociales de América";

Que el número correcto de expediente es "4687/18", la carrera es "Antropología" y la asignatura es "Procesos Sociales de América I";

Que el artículo 101 del reglamento de Procedimiento Administrativo Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del Acto o Decisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 1013/18, en el sentido de dejar debidamente aclarado que el mismo quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1 Aceptar la excusación interpuesta por la Dra. Catalina Buliubasich como miembro titular de jurado, en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Cerrado, con dedicación semiexclusiva para la asignatura Procesos Sociales de América I de la carrera de Antropología (Plan 2000).

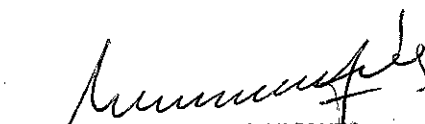
ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido/aclarado que donde dice Expte n° 4772/18 debe decir "Expte. 4687/18".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, Escuela de Ciencias de la Comunicación, publíquese en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite

DD/22


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa